



RESOLUCION V.R. 99 346 - 1

**VISTOS:**

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y por la Dirección de Personal a través de Nota N° 99-344 en relación a la prórroga de permiso sin goce de remuneraciones del académico Sr. Carlos Cáceres Sandoval; lo establecido en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 del 1° de Julio de 1999 y en los estatutos vigentes de la Corporación;

**RESUELVO:**

Prorrógase por un (1) año, a contar del 15 de Julio de 1999, el permiso sin goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **CARLOS CACERES SANDOVAL**, académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el objeto de poder cumplir con compromisos asumidos en Santiago.

Libérase excepcionalmente al Sr. Cáceres Sandoval de suscribir Convenio de Permanencia y contratar Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcribese al interesado, al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 22 de 1999.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/eos.

82-203